



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



Coronel Oviedo, 29 de agosto del 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado segunda etapa de **SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DEL LOCAL DE LA F.C.EID N° 441000**

LAS OBSERVACIONES SON: 1) No fue remitido el dictamen cuatrimestral. - Se aclara que en el punto se subsanaron

2) Solicitamos a la Convocante se sirva indicar en pbc, el nombre de la persona responsable de la unidad requirente; recordamos que la misma deberá ser quien firme el dictamen técnico. - Se aclara que en el punto se subsanaron

3) En el PBC se deberá indicar que los siguientes pagos estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del siguiente Ejercicio Fiscal. -Se aclara en el punto que este proceso No es plurianual.



*Abraham Burgos P.*  
Lic. Abraham Burgos P.  
Director de U.Q.C.  
F.C.E. - UNCA